

ACUERDO No.2435 DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL SALARIO DEL CARGO TÉCNICO ADMINISTRATIVO 03 DE LA PLANTA GLOBAL DE TRABAJADORES OFICIALES DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 432 de 1998 y el artículo 12 del Decreto 1454 de 1998 y,

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional del Ahorro, de conformidad con la Ley 432 de 1998, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizado como establecimiento de crédito de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, sometido a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Que el artículo 2° de la Ley 432 de 1998 señala como objeto del Fondo Nacional del Ahorro administrar de manera eficiente las cesantías y contribuir a la solución del problema de vivienda y de educación de sus afiliados, con el fin de mejorar su calidad de vida, para lo cual se encuentra facultado para realizar operaciones de crédito para vivienda, educación, construcción y leasing habitacional.

Que el artículo 12 del Decreto 1454 de 1998, por medio del cual se aprueban los estatutos de la entidad, establece como función de la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro formular la política general y los planes y programas de la Entidad.

Que el literal t) del artículo 12 del Decreto 1454 de 1998 establece que corresponde a la Junta Directiva adoptar la planta de personal de los empleados públicos y trabajadores oficiales, así como estudiar y aprobar la nomenclatura y **remuneración de los trabajadores oficiales**.

Que mediante Acuerdo 956 de 01 de diciembre de 1998, la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro aprobó la remuneración de los trabajadores oficiales para los cargos que se relacionan a continuación así:

CARGO	SALARIO	CARGOS APROBADOS
Técnico Administrativo 03	\$600.000	10
Auxiliar Administrativo 01	\$615.000	22

Que, teniendo en cuenta que el cargo Técnico Administrativo 03 es superior al cargo Auxiliar Administrativo 01, y el salario es inferior, se solicitó a la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro, autorizar la modificación del salario del cargo Técnico Administrativo 03, con el fin de que el mismo sea superior al cargo Auxiliar Administrativo 01, así:

CARGO	SALARIO ACTUAL 2021	NUEVO SALARIO
Técnico Administrativo 03	\$ 2.376.300	\$ 2.450.000

ACUERDO No.2435 DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL SALARIO DEL CARGO TÉCNICO ADMINISTRATIVO 03 DE LA PLANTA GLOBAL DE TRABAJADORES OFICIALES DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO”

Que la Junta Directiva aprobó la modificación del salario del cargo Técnico Administrativo 03 en la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2.450.000.00).**

Que el presente Acuerdo se aprobó en sesión ordinaria de la Junta Directiva No.954 del 30 de noviembre de 2021.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el salario del cargo Técnico Administrativo 03 en la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2.450.000.00).**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su adopción y surte efectos fiscales a partir de su adopción.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de diciembre de 2021.

CARLOS ALBERTO RUÍZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Elaboró: Mónica Bibiana Martínez Mora - Jefe División Gestión Humana
Revisó: Natalia Bustamante Acosta - Jefe Oficina Jurídica

